

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

8745 *Resolución de 10 de julio de 2017, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 6 de julio de 2017.*

La Orden EIC/36/2017, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2017 y enero de 2018 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. El Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad atribuye esta función a la Dirección General del Tesoro.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 6 de julio de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 30 de junio de 2017, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 0,40 por 100, vencimiento 30 de abril de 2022.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.630,794 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.604,094 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,260 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,293 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,08 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,344 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,337 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) – (ex-cupón)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
Peticiones competitivas:		
100,26	250,000	100,340
100,27	425,000	100,350
100,28	125,000	100,360
100,29	120,000	100,370
100,30 y superiores	683,300	100,373
Peticiones no competitivas:	0,794	100,373

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i a quince años al 1,00 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 855,831 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 655,831 millones de euros.

- b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:
- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 101,500 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 101,776 por 100.
 - Importe del cupón corrido: 0,61 por 100.
 - Coeficiente de indexación: 1,01583.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,880 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,858 por 100.
- c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) – (ex-cupón y ex-inflación)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas:			
101,50	50,000	102,110	103,726
101,55	60,000	102,160	103,777
101,56	10,000	102,170	103,787
101,58	30,000	102,190	103,808
101,60	35,000	102,210	103,828
101,63	5,000	102,240	103,858
101,65	25,000	102,260	103,879
101,69	20,000	102,300	103,919
101,70	25,000	102,310	103,930
101,71	15,000	102,320	103,940
101,72	30,000	102,330	103,950
101,75	45,000	102,360	103,980
101,76	30,000	102,370	103,991
101,77	25,000	102,380	104,001
101,79 y superiores	250,700	102,386	104,007
Peticiones no competitivas:		102,386	104,007

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,90 por 100, vencimiento 30 de julio de 2040.

- a) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 1.165,028 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 622,028 millones de euros.
- b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:
- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 138,380 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón): 138,527 por 100.
 - Importe del cupón corrido: 4,64 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,653 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,646 por 100.
- c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) – (ex-cupón)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
Peticiones competitivas:		
138,38	100,000	143,020
138,41	30,000	143,050

Precio ofrecido (%) – (ex-cupón)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
138,43	60,000	143,070
138,45	50,000	143,090
138,46	60,000	143,100
138,47	10,000	143,110
138,48	10,000	143,120
138,51	60,000	143,150
138,52	62,000	143,160
138,55 y superiores	180,000	143,167
Peticiones no competitivas:	0,028	143,167

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a treinta años al 2,90 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2046.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.774,375 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.419,375 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 99,750 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 99,899 por 100.
- Importe del cupón corrido: 2,01 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,912 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,904 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) – (ex-cupón)	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – (%)
Peticiones competitivas:		
99,75	503,000	101,760
99,76	10,000	101,770
99,81	50,000	101,820
99,83	100,000	101,840
99,84	75,000	101,850
99,85	50,000	101,860
99,86	70,000	101,870
99,88	50,000	101,890
99,90 y superiores	511,000	101,909
Peticiones no competitivas:	0,375	101,909

5. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 10 de julio de 2017.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.